

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares la línea. 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en la Corte, sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—ORDEN PÚBLICO.

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del preso Francisco Calleja, fugado del Hospital de Oviedo en 1.º del actual, cuyas señas á continuación se expresan, poniéndolo á mi disposición con las seguridades debidas, en caso de ser habido, cuyo servicio interesa el Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en telegrama fecha de ayer.

Segovia 14 de Enero de 1898.

El Gobernador,

Miguel Socias.

Señas.—Es hijo de Patricio y Andrea, de 27 años, casado, natural de Baltanás (Palencia), vecino de Gijón, albañil, pelo, cejas y ojos negros, barba poco poblada negra, nariz y boca regulares, cara aguda, y estatura 1'600 milímetros.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—ORDEN PÚBLICO.

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del preso Manuel Riesco Cano, fugado de la carcel de Tineo el 5 del actual, cuyas señas á continuación se expresan, poniéndolo á disposición de este Gobierno en caso de ser habido, cuyo servicio interesa el Ilustrísimo Sr. Director general de Establecimientos penales en telegrama de ayer.

Segovia 15 de Enero de 1898.

El Gobernador,

Miguel Socias.

Señas.—Es hijo de Lorenzo y Gregoria, natural de Silvamayor, partido judicial de Luarca, vecino de Berduedos, concejo de Salas, de 35 años, casado, tratante en caballerías, estatura 1.500 milímetros, peso 61 kilos, ojos azules, pelo castaño, rostro moreno, barba poblada, nariz y boca regulares.

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia.

Con fecha 17 de Diciembre último, ha tomado posesión D. Manuel Moreno González del destino de Recaudador de contribuciones de la tercera zona del partido de Riaza, para que fué nombrado por Real orden de 22 de Noviembre de 1897, teniendo su residencia en dicho Riaza.

Lo que en cumplimiento del artículo 11 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, se hace pú-

blico por este periódico oficial, á fin de que por los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan y constituyen la indicada zona, se le presten cuantos auxilios necesite para el mejor desempeño de su cometido.

Segovia 13 de Enero de 1898.—El Delegado de Hacienda, José Solís.

Pueblos que se citan.

- Aldeanueva del Monte.
- Sequera de Fresno.
- Riahuelas.
- Riaguas de San Bartolomé.
- Corral de Aillón.
- Cascajares.
- Pajares de Fresno.
- Fresno de Cantespino.

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia.

En los números 133 y 148 del Boletín oficial de esta provincia, se recordó á los Ayuntamientos de la misma el cumplimiento de lo preceptuado en el art. 56 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1895, dictado para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; y como quiera que á pesar de las excitaciones hechas para que oportunamente llevaran á cabo el referido servicio, no han sido éstos tenidos en cuenta por los Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 34 del Reglamento orgánico provincial vigente, conminar con la imposición de una multa de veinte pesetas á aquellas autoridades locales que dentro del plazo del quinto día, contados desde el siguiente en que se publique esta circular, no remi-

tan á este Centro provincial el acta de recuento de ganadería ó certificación de no haber sufrido alteración la riqueza.

Segovia 13 de Enero de 1898.—El Delegado de Hacienda, José Solís de la Huerta.

Ayuntamientos que no han cumplimentado el servicio que se reclama.

- Abades.
- Adrada de Pirón.
- Aldealcorbo.
- Arahnetes.
- Bercial.
- Bernuy de Coca.
- Cabezuela.
- Cascajares.
- Cobos de Fuentidueña.
- Coca.
- Condado de Castilnovo.
- Fresnillo de la Fuente.
- Cuevas de Provanco.
- Encinillas.
- Espirido.
- Fuente de Santa Cruz.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña.
- Fuentemilanos.
- Fuentesoto.
- Gomezseracin.
- Labajos.
- Lastrilla.
- Linares.
- Marugán.
- Muñopedro.
- Muñoveros.
- Ontalvilla.
- Palazuelos.
- Paradinas.
- Pedraza.
- Pelayos.
- Prádena.
- Ribota.
- Sanchonuño.
- San Cristóbal de Cuéllar.
- San Martín y Mudrián.
- San Miguel de Bernuy.
- Septúveda.
- Sotillo.
- Torreballeros.
- Torrecilla del Pinar.
- Torreiglesias.
- Villacorta.
- Villar de Sobrepeña.
- Zarzuela del Pinar.

Propuestas y relación por méritos de los Maestros concursantes á plazas en Escuelas elementales de niños anunciadas en la Gaceta de Madrid de 5 de Septiembre de 1896, con arreglo á lo prescrito en el Reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, Número de oposiciones aprobadas, Mayor sueldo disfrutado, Tiempo de servicios, TÍTULO PROFESIONAL, RESULTADOS EN LA ENSEÑANZA, Servicios Interiores, PLAZA PARA QUE SE LE PROPONE, SUELDO asignado á la plaza, ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN Y OBSERVACIONES.

Continuation of the table from the previous block, listing names and details of candidates for school positions.

